



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2018

IX Legislatura

Número 36

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
 - II. Moción 629, sobre puesta en marcha de un programa de lucha contra la violencia, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. Moción 632, sobre solicitud al Gobierno de la nación de abono de retribuciones atrasadas a los abogados en el marco de la asistencia gratuita y actualización de retribuciones a letrados del turno de oficio, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción 630, sobre solicitud al Gobierno de la nación para llevar a cabo una revisión, actualización y reforma del permiso de conducir por puntos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción 631, sobre rechazo a la celebración de un referéndum o consulta en Cataluña, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

I. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Votación de las actas correspondientes a la sesiones celebradas los días 25 de septiembre y 6 de noviembre de 2018..... 610

II. Moción 629, sobre puesta en marcha de un programa de lucha contra la violencia, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte.

Defiende la moción el señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 610

La señora **Casalduero Jódar** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista..... 611

En el turno general interviene:

La señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos..... 612

El señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular..... 613

El señor **López Morell** fija el texto de la moción..... 614

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene la señora **Casalduero Jódar**..... 615

Votación de la Moción 629..... 615

III. Moción 632, sobre solicitud al Gobierno de la nación de abono de retribuciones atrasadas a los abogados en el marco de la asistencia gratuita y actualización de retribuciones a letrados del turno de oficio.

Defiende la moción la señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular..... 616

La señora **López Piñero** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista..... 617

En el turno general interviene:

La señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos..... 618

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 619

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Soler Hernández**..... 620

Votación de la Moción 632..... 621

IV. Moción 630, sobre solicitud al Gobierno de la nación para llevar a cabo una revisión, actualización y reforma del permiso de conducir por puntos.

Defiende la moción la señora **López Piñero**, del G.P. Socialista..... 621

En el turno general interviene:

La señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos..... 623

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 624

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular..... 624

La señora **López Piñero** fija el texto de la moción..... 626

Votación de la Moción 630..... 626

V. Moción 631, sobre rechazo a la celebración de un referéndum o consulta en Cataluña.

Defiende la moción el señor [Jódar Alonso](#), del G.P. Popular.....626

En el turno general intervine:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....628

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....630

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....631

El señor [Jódar Alonso](#) fija el texto de la moción.....632

[Votación](#) de la Moción 631.....634

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Ivars Ferrer](#).....634

Se levanta la sesión a las 13 horas y 58 minutos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas, señorías.

Comenzamos esta sesión de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea con el primer orden del día: [Aprobación de las actas de las sesiones anteriores](#), actas números 34 y 35, de 25 de septiembre y 6 de noviembre de 2018. ¿Alguna consideración al respecto?

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Es sólo una cuestión... No viene en la convocatoria del orden del día y no sé si he recibido las actas. ¿Las actas sí están enviadas?

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

¿Aprobamos las actas? Quedan aprobadas por asentimiento.

Pasamos al segundo punto del orden del día: [Moción en comisión sobre puesta en marcha de un programa de lucha contra la violencia, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte](#), formulada por don Miguel Ángel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Sánchez López. Perdón, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy a ser breve. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bien creo que cuando hablamos de deporte hablamos de algo realmente relevante en nuestra sociedad, y sólo hay que observar la cantidad de tiempo que le dedican los medios, no solamente los fines de semana, y la enorme participación por parte de niños jóvenes y mayores en actividades de todo tipo, sean o no federadas. En ese ámbito nos preocupa y nos ocupa mucho, no solo a los responsables de lo público, sino a la sociedad en general, cómo en algunos casos y muy especialmente en algunos ámbitos deportivos, como puede ser el fútbol, ha terminado generando algunas cuestiones, algunas actitudes fundamentalmente de violencia, pero también de acciones racistas, xenófobas e intolerantes, dentro del ámbito de la competición deportiva.

Creo que no desvelo nada nuevo si comento que en los últimos años este tipo de acciones han seguido proliferando y han ido a más y está generando una cierta alarma social. Simplemente, como un pequeño ejercicio de acercamiento a la realidad, al aplicar violencia en el deporte, uno de los medios nacionales más importantes, como puede ser El País, como puede ser La Verdad, también lo han hecho en varios periódicos, pues el listado de eventos, de circunstancias relacionadas con el deporte son realmente extensas y preocupantes, a nivel del cariz que han tomado en algunos territorios, aunque siempre podemos tomar la perspectiva de que en otros, algunos, muchos más, pero a mí particularmente, a nuestro grupo particularmente nos preocupa lo que está ocurriendo en nuestro país, cuando afecta a mayores y, sobre todo, cuando afecta a niños.

El artículo 86 de la Ley del Deporte de la Región de Murcia de 2015 establecía que la Administración regional y los órganos federativos regionales competentes tendrían que adoptar medidas pertinentes en materia de prevención, control y represión precisamente de esas actividades, de esas acciones violentas, racistas, xenófobas e intolerantes que están vinculadas al deporte, sobre todo las que corresponden dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que haya competencias estatales importantes a ese efecto, como, por ejemplo, la Ley nacional específica del año 2007.

Pues bien, lo que pedimos en nuestra moción es ir un poquito más allá. Solicitamos, que más allá de algunas acciones perentorias que haya tomado la propia consejería del ramo en algún momento, o las propias federaciones, muy especialmente la Federación de Fútbol, pues que se den una serie de pasos adelante en esta lucha contra la violencia, la xenofobia y el racismo vinculado al deporte, im-

plicando a las federaciones deportivas, a los clubes y los ayuntamientos, con el fin de difundir ese juego limpio, la convivencia y la integración del deporte en tres ámbitos fundamentales:

En primer lugar, ya les digo, promover convenios entre esa Administración regional y esas federaciones deportivas y clubes, con el fin no solamente de hacer campaña de concienciación, que son elementos preventivos importantes en esas instalaciones deportivas, sino además hacer acciones formativas de nivel en aquellas personas que son responsables del deporte en sí mismo, actores, los deportistas, los equipos técnicos, los entrenadores, los familiares, que a veces son los que más incumplen esta realidad, y todo ello pues apoyado también con campañas de información de carácter educativo, con la finalidad de utilizar el deporte como factor de integración social y de generar determinados valores que entendemos que son importantes.

Por otro lado, entendemos que una vez que ya se han producido los hechos hay que actuar en las personas que han estado involucradas en esos episodios de violencia de género, con la finalidad de concienciar y redirigir el comportamiento. Las propias federaciones tienen sus acciones punitivas, cierre de campos, incluso expulsión de personas, pero entendemos que habría que ser muy proactivo a este respecto, sobre todo en las categorías inferiores, evidentemente.

Y, por último, y quizás enfatizando aún más en ese carácter preventivo, en el ámbito educativo entendemos que hay que hacer un esfuerzo especial y estoy hablando fundamentalmente de las atribuciones de la propia Consejería de Educación, no solamente en cultura y deporte, en el caso de esas atribuciones, e implementar en la enseñanza primaria y secundaria acciones de carácter eminentemente educativo y preventivo en el ámbito del deporte, de los valores del deporte, que impliquen a los centros, a padres, y que en suma podamos poner desde el principio sobre la mesa esos valores vinculados al deporte, que entendemos que son importantes y que hay que defender desde esta Cámara y todas las instituciones públicas.

Muchas gracias.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ (SECRETARIA):

Para la presentación de la enmienda a la totalidad... perdón, la enmienda parcial, tiene la palabra la señora Casaldueiro, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señorías, señor López Morell, y ya anuncio el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialista a esta moción, la violencia en el deporte es un hecho que lejos de desaparecer parece que se está arraigando y tomando tintes cada vez más preocupantes. A nivel estatal existe bastante legislación sobre esta materia, decretos, la constitución de la Comisión estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte. La ley que ya se ha nombrado del año 2007, ley que fue modificada a través de una proposición de ley para incluir también la LGTBIfobia en el ámbito de actuación. Sin embargo, en nuestra región, y a pesar de estar contemplada, como se ha dicho, en la Ley del Deporte de la Región de Murcia, no existe ningún tipo de normativa concreta ni de órgano alguno encargado de poner en marcha medidas destinadas específicamente a frenar un problema que es real, que se da en nuestra región tanto como en el resto del país y que genera graves problemas de convivencia, que transmite, y quizás es lo más preocupante, especialmente en el ámbito del deporte base, valores adulterados a niños y niñas que deberían ver en el deporte una actividad sana desde el punto de vista físico, evidentemente, pero también desde el punto de vista de los valores de respeto y convivencia que deben regir en una sociedad.

La moción de Ciudadanos, por lo tanto, nos parece necesaria y oportuna. Necesaria por esa laxitud por parte del Gobierno regional a la hora de abordar un problema que no nos es ajeno, del que creo que todos y todas los que estamos aquí hemos sido testigos en algún momento. Y oportuna porque somos conscientes de esa escalada de casos de violencia en el ámbito deportivo, así como de intolerancia.

Pero creemos que la propuesta podría quedar más completa, y así lo hemos expresado a través de nuestra enmienda parcial, si incluyera la posibilidad de articular algún mecanismo de control, de propuesta y de seguimiento de esa tarea que debe encabezar el Gobierno regional, tal y como se han hecho en otras comunidades autónomas. Quizás el nombre de observatorio, efectivamente, no sea el más adecuado y creo que podríamos llegar a un acuerdo con el resto de grupos parlamentarios. Quizá la figura más adecuada sea parecida a la que existe en el País Vasco, donde existe el Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte, formado por personas y entidades del deporte, el Gobierno, las federaciones, los clubes deportivos, hay que tener en cuenta también el estamento arbitral, a la universidad, a los propios deportistas, etcétera, pero que al fin y al cabo tenga como objetivo proporcionar información sobre el estado de la violencia en el deporte, fomentar la buena práctica deportiva, prevenir actitudes y comportamientos violentos y apoyar la educación en valores vinculados a la práctica deportiva.

También hay otras figuras en otras comunidades autónomas, como en Cataluña, una comisión contra la violencia en el deporte. En Galicia hay un plan específico de actuación contra la violencia en el ámbito deportivo. Esa comisión, observatorio, como se quiera llamar, tendría la función de articular esas medidas con el objetivo de reducir la violencia, la homofobia, la LGTBIfobia, el machismo y cualquier forma de discriminación en el ámbito deportivo en la Región de Murcia, con la participación de la comunidad deportiva y del todo el tejido relacionado.

En el título hemos querido incluir la LGTBIfobia, aunque también debería de estar incluido, creo, concretamente el machismo, porque todos tenemos en la retina, además, casos muy recientes, como ese partido de fútbol que fue arbitrado por dos mujeres y lo que pasó a continuación (hace muy pocas semanas).

Creemos que la comunidad debe de actuar, debe hacerlo con convicción, ante un problema que trasciende el ámbito deportivo y se traduce en algo que yo creo que es indeseable para la sociedad y, por tanto ratificamos nuestro apoyo a la comisión y sometemos nuestra propuesta a la consideración del grupo proponente.

Gracias, señora presidenta.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, lamentablemente venimos arrastrando una escalada de violencia en el deporte, en la que la violencia física viene acompañada, como ya se ha matizado, de machismo, xenofobia, LGTBIfobia y todo tipo de conductas intolerantes que se ceban en personas y en los barrios en los que se celebra esta competición, de modo que la sana competencia da paso al desprecio, al insulto, a la falta de respeto, al enfrentamiento verbal y la violencia física, llegando a ocasionar, como hemos visto, graves lesiones y muertes.

Todos tenemos en nuestras mentes titulares de estos sucesos: «Tres heridos graves en una pelea multitudinaria entre seguidores del Rayo y el Barcelona», «Libertad con cargos para tres detenidos en otra pelea entre Hércules y Castellón...». Y estos sucesos, además, se están reproduciendo en el ámbito escolar y el deporte infantil, cuestión que nos parece muy muy preocupante. Lo hemos podido ver en partidos infantiles, árbitros y árbitras agredidos por cuestiones de género, incluso por cuestiones del LGTBI, enfrentamientos y peleas entre padres, ante el estupor de los niños, comportamientos, en definitiva, muy distantes de las afirmaciones y las propuestas de la UNESCO, de la Declaración de Berlín o de la Carta Olímpica, que creo que son la normativa que constituyen los principios que están ratificados por nuestro país, aunque sí es cierto que queda mucho por desarrollar.

La violencia en nuestra sociedad no es un tema menor. En el ámbito del deporte entendemos que se ha convertido como un canalizador o catalizador precisamente de esa violencia muchas veces es-

tructural, social, que tenemos imbuida también por nuestra propia educación, y nuestras propuestas van a ir siempre en el apoyo de denunciar esa violencia y de combatirla.

Vamos a apoyar, por tanto, esta moción, que nos parece además muy pertinente, así como la enmienda socialista, porque entendemos que hay que articular algún tipo de consejo o de marco que realmente regule, vigile y gestione estos incidentes.

Afirma la UNESCO que es un derecho fundamental el poder practicar con seguridad y con el respaldo de todas las instituciones gubernamentales, educativas y deportivas, de manera segura, adoptando medidas también para la participación de todas y todos -creo que esto es muy importante- y que sea un deporte inclusivo. Creo que ese es el marco referencial, el marco que tiene que tener el gobierno autonómico y creo que debemos instar a que asuma esta responsabilidad, en la que detectamos pocos esfuerzos. Un deporte que fomente la igualdad de oportunidades, la cohesión social, que promueva valores de trabajo en equipo, la superación de las dificultades, la gestión de la victoria pero también de la pérdida. Es fundamental aprender a ganar como aprender a perder, primando el esfuerzo, sobre todo en el deporte infantil, por encima incluso de los resultados. Así conseguiríamos utilizar el deporte como lo que es, una herramienta estupenda para trabajar valores, para el trabajo en equipo, para la diversión, el compañerismo, la tolerancia, la empatía, la igualdad, que ayuda al crecimiento personal y colectivo y que sirve para generar hábitos saludables, sobre todo, a edades muy tempranas.

Entendemos que es fundamental combatir la violencia en el deporte a gran escala y en el deporte profesional, pero sobre todo porque es un reflejo de lo que luego los niños y niñas aprenden lo que las familias transmiten. Y, bueno, sensibilizar y educar hacia una sociedad más igualitaria y más inclusiva es también a través del deporte entendemos que la herramienta probablemente es más transversal y más fácilmente accesible.

Por eso vamos a apoyar esta moción, vamos a apoyar también la propuesta de la enmienda socialista, independientemente de cómo luego al final la reflejemos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser de otra manera, también va a apoyar esta iniciativa que presenta esta mañana el Grupo Ciudadanos. Sí es importante para nosotros hacer una serie de consideraciones, que creo que van a enriquecer el debate que esta mañana estamos manteniendo con motivo de esta moción. Desde hace tiempo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha realizado y realiza campañas para fomentar el juego limpio, otra más reciente para fomentar el deporte sí y la violencia no. En definitiva, las administraciones, la Dirección General de Deportes, independientemente de la consejería a la que ha estado adscrita durante todos estos años, pues ha ido realizando unas campañas, insisto, de prevención, de concienciación, de inclusión... y ahí están y les recuerdo dos que han sido importantes, una inicial de juego limpio y una más reciente en todas las instituciones, en todas las instalaciones deportivas, en todos los campos de fútbol, arropada con una serie de actuaciones transversales, pues se llamaba «Deporte sí, violencia no».

Y decimos que la vamos a apoyar, aunque, efectivamente, esta iniciativa no es nueva en esta legislatura, creo que es la segunda vez que debatimos en este sentido, pero, bien, es importante, aunque no es una iniciativa nueva. Lo que fundamentalmente pide en la moción, pues de una manera o de otra, en parte o en su totalidad, está hecho o se está haciendo o se ha podido dejar en una proyección futura, pues decía que se está haciendo o se ha hecho o se ha diseñado para hacer y no es novedoso, pero, insisto, nuestra voluntad es, a pesar de todo eso, lo que abunda no daña y, efectivamente, es

una iniciativa más que en este caso surge de Ciudadanos, y, bueno, en este sentido creo que todas las iniciativas y todas las acciones son buenas para erradicar todo este tipo de comportamientos violentos, xenófobos, en el deporte.

También es importante que les destaque, y no es una suerte, que precisamente Murcia no es una de las comunidades más afectadas por estos lamentables hechos de violencia que se dan en el deporte y que, por desgracia, vemos en infinidad de informativos, en los espacios deportivos a nivel nacional, y no es la Comunidad de Murcia la que más escarapate o repercusión o hechos concretos manifiesta día a día.

Desde el Partido Popular entendemos que esto es un problema de educación, indudablemente. Lo ha dicho también en la moción, lo ha dicho el señor López Morell. Son cuatro patas fundamentales:

Una es la familia. La familia tiene que ser el elemento fundamental, el núcleo duro. En la familia es donde al pequeño se le educa, pero no sólo para hacer deporte, sino para ser persona en la vida, para saber lo que está bien y lo que está mal, para saber cuando uno tiene que estar callado o cuando uno tiene que hablar. En definitiva, no podemos renunciar -el señor López Morell lo decía- a esa pata fundamental que es la familia.

Otra pata, efectivamente, los colegios. La educación que se imparte en los colegios.

La siguiente, los clubes deportivos. Ahí es donde se realiza la competición federada, ahí es donde se va todos los días a entrenar, ahí es donde hay un personal, dentro de esa estructura de club deportivo, que va desde un presidente hasta un utilero.

Y por último, efectivamente, la última pata sería la Administración, que yo pondría «... / federaciones deportivas». Son instituciones que su papel, indudablemente, es coordinar todo esto, poner en valor, aunar toda esta serie de circunstancias para que la mesa tenga esas cuatro patas correctas.

¿Y los actores? Pues los actores lo han dicho aquí también esta mañana. Los actores fundamentales son los deportistas, pero hemos dicho que también hay periodistas, hay padres y madres, hay árbitros, hay miembros de clubes... Todos ellos son los que un domingo, o un día de entrenamiento, con sus actitudes, con sus comportamientos, enseñan o pueden ser el reflejo en lo malo de la actitud de un niño, que ve en esos adultos, en esos actores de diferentes estamentos, ejemplos nocivos a seguir.

Nosotros pensamos que con todas estas acciones se debe incidir, efectivamente, en erradicar esos comportamientos violentos y xenófobos. Y además hay que tener muy claro que el objetivo final de todo esto también debe ser el de señalar a estas personas que adoptan estos comportamientos y expulsarlos en el minuto uno, bien sean deportistas, bien sean público, bien sean padres, bien sean, insisto, los propios miembros del cuerpo técnico, entrenadores, fisioterapeutas que forman parte del cuerpo técnico, y que a lo mejor también están incidiendo en actitudes y comportamientos violentos. Y, por último, aunque es un estamento que normalmente se ve afectado, pero también ha habido algún caso donde algún árbitro, lamentablemente, ha incidido, por un calentón puntual ante un insulto que ha propiciado un jugador, en un comportamiento no adecuado.

En definitiva, la responsabilidad de todos unida. Creemos desde el Partido Popular que ese es el futuro y, en ese sentido, insisto en que lo que abunda no daña y que la iniciativa de Ciudadanos viene a reforzar estas campañas y estas iniciativas que ya se han ido realizando tiempos atrás.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Turno para la fijación del texto de la moción por el proponente de la misma. Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues agradecer a todos los grupos el apoyo explícito que han hecho a esta propuesta de Ciudadanos, que entiendo que nos una y creo que todos estamos interesados en llevar a cabo medidas concretas que sirvan desde la Asamblea para erradicar esta violencia en todas sus facetas.

Contestando en el orden inverso a los grupos, evidentemente, al Partido Popular agradecer su apoyo, pero también insistirle en que lo que pide nuestra moción es precisamente ir más allá de lo que se está haciendo. Incluso en mi propia defensa de la moción he dejado claro que ha habido campañas puntuales, pero pido, precisamente en esos tres ámbitos que he comentado, pues un mayor esfuerzo por parte de la Administración, en el deporte en general y muy especial en el fútbol, no nos engañemos. El fútbol aglutina, si no la totalidad, la práctica totalidad de las actitudes de este tipo, teniendo en cuenta que tampoco tiene la totalidad de las licencias federativas, pero es difícil encontrar en el atletismo, en el voleibol, en el ajedrez, o otros, las actitudes que se han desarrollado precisamente en el circo, perdón, permítanme ustedes la expresión, del deporte competitivo y cómo se han ido trasladando, desgraciadamente, al fútbol base esas cuestiones. Precisamente por eso hay que incidir en esas cuestiones educativas que creo que son importantes. A veces incluso hay actitudes que nos dan cierta alegría, como, por ejemplo, este fin de semana último, el buen ambiente que hubo entre el partido del Cartagena y el Murcia, salvo algún energúmeno que lanzó algo contra un autobús, pero en general la actitud fue realmente positiva.

Igualmente, creo que compartimos la base fundamental, en esto y en otras muchas cuestiones, de lo que son los valores, debe ser la ética social aplicada en este caso al deporte, que de hecho tendría que ser una base fundamental de esos valores sociales de la sociedad occidental desde el principio, cuando desde las olimpiadas las polis griegas disputaban o ponían, sin necesidad de matarse mutuamente, encima de la mesa sus rivalidades, en este caso en un ámbito deportivo.

Al Partido Socialista, efectivamente, le agradezco esas necesarias y oportunas medidas y entiendo el sentido de su propuesta. Incluso fuera de mesa ya le comenté a la señora Casaldueiro que establecer un observatorio no a lugar, en tanto en cuanto, incluso en el ámbito de la negociación cercana del pacto de violencia de género, se estableció, se amplió, explícitamente, las posibilidades de ese observatorio de igualdad al ámbito de LGTBI, aunque podemos discutirlo, pero por lo menos que haya un organismo que actúe de observatorio.

Yo creo que en el ámbito de lo que usted pide, efectivamente, le agradezco su rectificación o, digamos, su nueva propuesta. Ese comité contra la violencia puede ser mucho más efectivo. Por consiguiente, entiendo que puede ser una buena transacción de su propuesta un texto parecido al siguiente: la creación y puesta en marcha de un comité contra la violencia, el racismo, la xenofobia, la LGTBI-fobia, el machismo y el respeto por el deporte entre la Administración regional, las federaciones, árbitros, deportistas y centros educativos. Salvo que usted entienda que haya que introducir algún actor más, y creo que sería una posible propuesta de intereses comunes que todos creo que apoyaríamos.

Muchísimas gracias.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ (SECRETARIA):

¿Aceptan los señores y señoras portavoces la propuesta?

Tiene la palabra la señora Casaldueiro para indicar si acepta o no la transacción ofrecida por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Nos parece adecuada la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Tercer punto del orden del día: [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de abono de las retribuciones atrasadas a los abogados en el marco de la asistencia gratuita y actualización de retribuciones a letrados del turno de oficio](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

La justicia gratuita es un servicio con protección constitucional que prestan algo más de 51.000 abogados en todo el territorio nacional, y lo prestan 24 horas al día los 365 días al año en todos los órdenes jurisdiccionales y en todo el territorio nacional, garantizando el derecho a la defensa de todas aquellas personas que carecen de recursos económicos suficientes.

Señorías, los abogados que prestan su servicio en el turno de oficio son los auténticos protagonistas de este servicio, por lo que debemos de procurar que lo presten en condiciones de dignidad, con todas las garantías de percibir siempre el cobro por cada actuación, asegurando una retribución digna, tal y como establece la propia exposición de motivos de la Ley de Justicia Gratuita. En esta Asamblea y en el seno de esta misma Comisión ya hemos tenido la ocasión de debatir una iniciativa en el mes de junio del año 17, una iniciativa a instancias del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que fue aprobada por unanimidad, en la que todos los grupos parlamentarios nos pusimos de acuerdo y en la que solicitábamos la mejora, el reconocimiento y la dignificación del trabajo de los letrados del turno de oficio.

Con el anterior Gobierno de España y el anterior ministro de Justicia, el señor Catalá, aproximadamente, por el mes de mayo, dejó hecho un trabajo, un acuerdo que suscribió con el Consejo General de la Abogacía para que los letrados que prestan sus servicios en el turno de oficio percibiesen sus retribuciones con carácter mensual, en lugar de hacerlo de forma trimestral, como se ha venido haciendo hasta ahora. Así como un compromiso, un acuerdo, por el que se iba a producir un incremento de las retribuciones entre el 35 y el 20%, dependiendo de las actuaciones, y se iba a hacer de una manera progresiva. Para ello ya se consignó dinero en los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

Sin embargo, estos acuerdos cerrados con el anterior ministro y con la abogacía española no han sido respetados por su actual titular, la señora Dolores Delgado, la cual no solo no ha respetado el acuerdo de pago mensual, sino que además no ha pagado ni un solo euro a los más de 25.000 letrados del turno de oficio, del que conocemos como llamado «territorio ministerio», o también llamamos «territorio común». Esto es, los letrados del turno de oficio de aquellas comunidades autónomas en las que no están transferidas las competencias en materia de justicia. Los letrados no han percibido ni un solo euro por su trabajo desde el mes de junio, por lo que se deben las mensualidades de julio, agosto, septiembre y, dentro de unos poquitos días, también noviembre.

Señorías, las asociaciones de abogados de turnos de oficio, los colegios de abogados, y sobre todo el Consejo General de la Abogacía, tuvieron que trasladar su queja formal al Ministerio, que reaccionó con un comunicado que ha puesto de relieve el desprecio del Gobierno del señor Pedro Sánchez por un colectivo que presta un servicio esencial en nuestro país, como es la defensa del justiciable que carece de recursos, garantizando el derecho constitucional a la defensa de todos los ciudadanos.

¿Y por qué digo que el Gobierno del señor Pedro Sánchez, con su ministra de Justicia a la cabeza, desprecia el trabajo de los abogados que honradamente han prestado su trabajo? Pues porque en su comunicado, en un comunicado que realiza el Ministerio de Justicia, saliendo al paso de este requerimiento del Consejo General de la Abogacía, mezcla churras con merinas, alegando que no pagaban el turno de oficio por un supuesto desajuste en el abono de unas certificaciones con el Colegio de Abogados de Madrid, un convenio específico, para un trabajo específico, un convenio bilateral del Colegio de Abogados de Madrid con el Ministerio para unos asuntos en cuestión que nada tienen que ver con el desempeñado por los letrados que prestan sus servicios en el turno de oficio del territorio común, esto es, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Baleares, Murcia y Extremadura. Hasta el extremo llegó el despropósito de la ministra, la señora Delgado, que propició un comunicado del propio Consejo General de la Abogacía, el pasado 6 de noviembre, en el que manifestó -y leo literalmente- su más absoluta y rotunda disconformidad con lo dicho por el Ministerio de Justicia sobre el retraso en los meses de julio, agosto y septiembre.

La ministra de Justicia y su ineficaz proceder ha provocado que el propio Consejo de la Abogacía, en un pleno celebrado días atrás, acuerde concentraciones en defensa de la dignidad del turno de oficio. Nuestros colegios de la Región de Murcia desde luego no han sido una excepción. El Colegio

de Abogados de Lorca, una vez celebradas las asambleas generales, ya hizo una concentración el pasado 13 de noviembre y dentro de unos escasos minutos también lo hará el Colegio de Abogados de Murcia, que tiene prevista una concentración a la una de la tarde frente al Palacio de Justicia.

La moción, señorías, yo creo que es simple, clara y directa, es muy clara. Es decir, el Ministerio se comprometió a que iba a abonar el dinero, que son ya 8 millones de euros, a los casi 25.000 abogados a los que se les adeuda su trabajo, el trabajo desempeñado desde el mes de julio, y siendo la hora que es aún no se ha percibido el dinero ni por el Consejo General de Abogacía y por ende por ninguno de los colegios de abogados que tienen que trasladar este dinero a los letrados.

En este sentido, yo creo que al igual que han hecho los colegios profesionales afectados, los colegios de abogados afectados por este retraso, no está demás que desde esta Asamblea mostremos, al igual que hicimos hace unos meses, un año ya, nuestro apoyo al trabajo que realizan estos profesionales, y además de una manera impecable, pues que reciban también nuestro respaldo de esta Asamblea, en el sentido de exigir al Gobierno de España, en primer lugar, el pago inmediato de todas aquellas cantidades que se adeudan a estos profesionales.

Con respecto al segundo punto de la moción, que no fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea al existir una moción del Partido Socialista sobre el mismo aspecto, bueno, pues decir que también, efectivamente, este tema ya ha sido tratado en otros debates que hemos tenido con respecto a la prestación del servicio de la abogacía, y, bueno, decir que aunque se ha aprobado un parche, como ayer mismo nos reconocía el decano de uno de los colegios profesionales de esta región, un parche en el sentido de que las retribuciones, el baremo que perciben los abogados por su asistencia en el turno de oficio en muchas ocasiones viene siendo testimonial, porque se estaban abonando guardias de 24 horas a 60 euros. O sea, una disponibilidad durante 24 horas, 60 euros.

El pasado 14 de noviembre fue publicado en el BORM una actualización del Reglamento de la Asistencia Jurídica Gratuita, en el sentido de actualizar, que no revisar los baremos, para, bueno, desde el año 2003 acondicionar un poco los baremos que se están abonando por lo menos al IPC. Es decir, la lucha no sigue, con lo cual esperamos que el Partido Socialista tenga a bien ordenar pronto esta moción, que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyaremos, no solamente para el parche que se ha hecho ahora de actualización de los baremos, sino para una revisión profunda del trabajo que conllevan los expedientes y un pago digno por un trabajo bien desempeñado.

De momento, nada más. Gracias.

SR. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Soler... Perdón. Gracias, señora Soler Hernández.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Bueno, señora Soler, portavoz del Grupo Popular. Si usted hubiera sido coherente, yo creo que esta moción la tendría que haber retirado, y lo sabe perfectamente, más allá de que en el trasfondo -y luego explicaré por qué hemos presentado esa enmienda en ese sentido- estemos de acuerdo en el fondo y en el trasfondo de toda esta iniciativa, pero usted es consciente y lo sabe que debería de haberla retirado, porque esto se ha hecho, el pago se ha hecho y entre hoy y mañana debería de recibirse por parte de los colegios esos casi 8 millones que se debían. Por tanto, no tenía sentido debatir ni el punto uno, que, como digo, está hecho, y el punto dos... aunque no se hubiera admitido, porque también está hecho, aunque, como digo, en el trasfondo tenemos que profundizar en lo que usted decía al final de su intervención.

El 6 de noviembre se procedió al pago de los expedientes de los servicios de prestación de asistencia jurídica gratuita de los meses julio, agosto y septiembre. Por eso nosotros hemos presentado esa enmienda, para eliminar la referencia de julio, agosto y septiembre, porque somos conscientes de

que si julio, agosto y septiembre se han pagado, ahora se deben los siguientes, y como somos coherentes, igual que hace unos meses, o en otras legislaturas, en este tema de la asistencia gratuita del turno de oficio, hemos estado de acuerdo en que es una tarea que debe dignificarse y que debe mejorarse para que la práctica garantice de verdad el derecho a la asistencia de justicia gratuita, manteniendo esa coherencia hemos presentado esta enmienda. Nosotros podíamos haber presentado una enmienda a la totalidad tirando para atrás toda la iniciativa del Partido Popular, porque, como digo, es que está hecha, pero queremos mantener esa coherencia de estar de acuerdo en que es algo que debe mejorarse, que debe dignificarse, y en eso tenemos que estar todos los grupos políticos, y no queríamos hacer esa política de escaparate o política de titular, de si unos están a favor o están en contra. Yo creo que aquí, me atrevo a adelantarme a posibles intervenciones después, todos estamos de acuerdo en que esto debe de garantizarse y debe mejorarse, pero en la concreción de las cosas, y en su intervención usted lo tendría que haber reconocido, está hecho, porque si algo está demostrando este Gobierno, a pesar de lo que usted estaba diciendo, es que nosotros no somos de palabra, somos de hechos, y el que esté aquí el Boletín Oficial del Estado con la modificación de ese Real Decreto para actualizar esos baremos demuestra hechos, en tan solo unos pocos meses, algo que significa que por primera vez se actualiza en 15 años. Yo le recuerdo que era el Partido Popular el que ha gobernado 7 de esos 15 años y en ningún momento planteó esto, todo lo contrario, todo lo contrario, atacó directamente a la justicia y atacó directamente al derecho constitucional de la asistencia a la justicia. Es la primera vez que se actualizan los módulos de asistencia jurídica en 15 años, con un incremento medio del 24%. Los módulos y bases económicas por los que se retribuyen estos servicios a los abogados y procuradores y que se fijan en este Real Decreto, como digo, no se habían actualizado. Este es el objetivo de este decreto, atemperar esa depreciación económica sufrida a lo largo de los últimos años por la congelación de estos conceptos, así como atender a la mayor complejidad de dedicación que exige ese derecho de defensa ante los tribunales.

Usted hacía referencia a que si el Ministerio justificaba el asunto del pago de esos meses, de julio, agosto y septiembre, contestándole al Consejo General de Abogacía Española, por si hacía referencia a algún convenio con el Colegio de Abogados de Madrid y demás. Pero usted no ha hecho referencia a que el equipo anterior ministerial, el del Partido Popular, libró un pago adicional al Consejo General de Abogacía Española, que se sumó a esos 570.000 euros que si respondían al convenio con el Colegio de Abogados de Madrid sobre el turno de oficio en el caso Gürtel, como digo, libró un pago adicional por valor de 591.297 euros sin la cobertura legal necesaria, sin la cobertura legal alguna, con lo que la cantidad abonada duplicaba ampliamente la inicial establecida en el convenio firmado. Esto ha contravenido a la Ley General de Subvenciones, y por tanto, hasta que ese asunto no se ha podido solucionar, legalmente no se ha podido librar ese pago pendiente de julio, agosto y septiembre. Cuando eso se ha arreglado, conforme al reglamento de subvenciones, es cuando el 6 de noviembre el Ministerio pudo desbloquear los 7.835.117 euros correspondientes de esos pagos que se debían.

En cualquier caso, para no reiterarme en los argumentos y dejar claro algo que me gusta siempre hacer cuando intervengo en mociones que tienen muchos matices, en el fondo estamos de acuerdo en que tiene que dignificarse, en que tiene que mejorarse, en que, efectivamente, tienen que revisarse y actualizarse y mejorarse las retribuciones que perciben los letrados, y por eso hemos presentado esa enmienda. Reitero, podríamos haber ido a la mayor y haber presentado una enmienda a la totalidad, porque esto es algo que está hecho y que está en el debate y que está planteándose esa mejora.

En cualquier caso, a pesar de todos estos argumentos y a pesar de que la señora Soler no haya atendido a la verdad sobre este asunto, estamos de acuerdo y apoyaremos la moción.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

«La justicia gratuita y el turno de oficio no son un gasto sino una inversión en paz social, y sobre todo es una obligación constitucional, y, por encima de todo, es la última esperanza de los ciudadanos más desfavorecidos, de aquellos que habiendo perdido casi todo, confían en la justicia». Estas son palabras textuales de mi compañera que me precedió en esta comisión, la señora García Navarro, en el debate de una iniciativa muy similar, que presentó por entonces el Grupo Ciudadanos, sobre el turno de oficio y que fue aprobada por unanimidad el 14 del 6 de 2017. En esa ocasión ya presentamos una enmienda en la que solicitábamos la actualización de los baremos indemnizatorios y retributivos de la abogacía y de procuradores del turno de oficio y la agilización de los pagos, enmienda que fue retirada en esta comisión, porque se entendía que dentro del texto largo y extenso que fue aprobado en la Cámara ya se incluía, ya iba incluida esta petición. Asistimos, por tanto, a lo que pasa algunas veces a lo largo del año legislativo, a una especie de día de la marmota, en la que volvemos a instar y a pedir cuestiones que ya han sido aprobadas por unanimidad en la Cámara, y es cierto que lo vamos a seguir apoyando, porque mantenemos exactamente las mismas palabras y los mismos principios que en aquella ocasión.

También es necesario, y creo que es de justicia reconocerlo, que el único incremento en 15 años ha sido ese, el producido en el Boletín de 13 de noviembre de 2018, por el que el presupuesto aumentado para las comunidades autónomas que no han asumido competencias en Administración de justicia será de un 33%, lo que se traduciría en un incremento de 12 millones, y que también se hacía un incremento específico, una dotación específica para lo que era la asistencia inmediata a las mujeres víctimas de violencia de género, que, según el propio BOE, se incrementaba en un 35%. Creo que, bueno, también es justo reconocer, porque es relativamente sencillo que en cuestiones políticas acudamos al día, quizás a la foto y al titular, por la actualidad precisamente hoy, y entiendo que en esta Cámara todos apoyamos esas reclamaciones justas de la abogacía y de la justicia, pero, bueno, que estaba ya, que esto está aprobado y que lo que hay que hacer es cumplirlo.

Es cierto que su moción es clara y directa. Nos hubiese gustado esa misma claridad en años anteriores, cuando se han propuesto iniciativas similares y la responsabilidad económica correspondía a su partido, en el Gobierno de la nación.

Vamos a apoyar esta iniciativa. Nos parece indispensable seguir mejorando este servicio. La asistencia jurídica gratuita, como ya se ha dicho, es un mandato contenido en los artículos 24 y 25, y especialmente en el 119 de la Constitución Española, salvaguarda el derecho de tutela judicial efectiva de todas las personas. Sin el reconocimiento del beneficio de la justicia gratuita muchas personas quedarían al margen de este acceso a la justicia, sin instrumento para la defensa de sus derechos e intereses legítimos, y entendemos que esta iniciativa, como decía antes, no es un gasto sino una inversión en democracia.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, Ciudadanos está absolutamente a favor de que se abonen puntualmente las retribuciones que corresponden a los abogados que llevan a cabo el servicio del turno de oficio y a cualquier profesional que trabaje para la Administración y a cualquier empresa que trabaje para la Administración. Da mucha seguridad jurídica y es de justicia, aparte de que en muchas ocasiones hay retrasos que terminan cargándose actividades económicas y servicios públicos como puede ser este. Así que creo que hay una mayor responsabilidad, si cabe, y una mayor necesidad de ejemplo por parte de la Administración a la hora de pagar sus deudas, como quiere hacer, o querría hacer, o debiera

hacer cualquier padre de vecino.

En el caso de la justicia, desde luego, la reciente huelga, que yo creo que no es una huelga en absoluto ideológica, porque se estaba pensando plantear para el anterior Gobierno como se le está haciendo hasta la fecha al Gobierno del Partido Socialista en minoría. La cuestión es que no nos tomamos en serio, la Administración estatal no se ha tomado en serio la justicia nunca, y además ha montado circos tremendos a la hora del nombramiento de su cúpula judicial y entendemos que hay que dar un giro importante.

Con respecto a esta cuestión de las retribuciones específicas, mi grupo ha registrado una pregunta escrita en el Congreso de los Diputados. Desconozco si realmente ya se ha hecho efectivo o no el pago, como dice la diputada del Partido Socialista. Me alegraría mucho que hubiera un acuerdo entre ustedes para que pudiéramos sacar esto por unanimidad y creo que es una cuestión de sentido común. En el caso de nuestro grupo no solamente hemos preguntado, sino que además hemos presentado una proposición no de ley con los siguientes puntos de acuerdo que creo que son importantes:

Querriamos que el Congreso expresase su reconocimiento a los profesionales que prestan el servicio de turno de oficio de justicia gratuita, valorando especialmente el alto componente de compromiso social y de solidaridad.

Instar al Gobierno a promulgar una nueva ley de asistencia jurídica gratuita adaptada a la realidad actual, social y económica legislativa, que implique una mejora del servicio tanto para los ciudadanos como para los profesionales del turno de oficio y para sus respectivos colegios profesionales.

Por otra parte, instar al Gobierno a convocar de forma inmediata al Consejo Sectorial de Justicia, previo diálogo con los colegios profesionales afectados, al objeto de establecer unos criterios mínimos comunes entre las distintas comunidades autónomas, procediendo a la actualización al alza de los baremos de retribución de los servicios de justicia gratuitos y que reflejen la importancia de los servicios prestados, y el establecimiento de unos plazos razonables de pago, que en ningún caso podrán exceder de los 3 meses.

Y, por último... penúltimo, perdón, instar al Gobierno al desarrollo de recomendaciones en el décimo informe del Observatorio de Justicia Gratuita, que contempla, entre otros, las siguientes medidas: implantar los servicios de orientación de la asistencia jurídica penitenciaria financiados por la Administración en todos los colegios profesionales; vea el desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 2004, de Violencia de Género, y establecer la preceptiva asistencia letrada en sede policial a la víctima con carácter previo a la formulación de denuncia, y la posibilidad de mantener la representación de la víctima de violencia de género hasta la apertura de juicio oral, tal y como ya se reconoce a la defensa del investigado.

Y, por último, dada la actual situación internacional y la crisis de refugiados, crear un turno de oficio especial en materia de protección internacional.

Eso es lo que estamos haciendo nosotros como partido político. Creo que están pidiéndonos hoy una cuestión muy concreta, más allá de dimes y diretes entre partidos políticos. Yo creo que lo que interesa es que los abogados cobren y yo les ruego que hagamos lo posible por tener una propuesta unánime esta mañana.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por parte del grupo parlamentario proponente. Tiene la palabra para ello la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Bueno, voy a empezar a responder por orden inverso también.

Al Grupo Parlamentario Ciudadanos agradecer su apoyo, y le aclaro, como dice que aún no sabe si se ha procedido al pago o no, pues yo le digo que hoy, 21 de noviembre, a las 13 horas menos 2

minutos no se han abonado los 8 millones de euros que se deben a los 25.000 letrados que prestan su asistencia en el turno de oficio, se lo digo ya.

Señora López Montalbán, hemos debatido mociones, como yo bien he dicho antes, de apoyo, de dignificación de la figura y del trabajo del letrado de turno de oficio, pero esta misma no la hemos podido debatir porque el Gobierno, el anterior Gobierno del Partido Popular, con el ministro Catalá y el señor Rajoy, pagó puntualmente las retribuciones del turno de oficio, y a mayo de 2018 estaban abonadas todas las prestaciones. El impago se produjo una vez llegado al Gobierno el señor Pedro Sánchez y la aplicación de su política de la púa.

Y señora López, del Grupo Parlamentario Socialista, yo sé que a usted le han mandado un argumentario y le han dicho que se ha liberado el dinero. Yo le puedo decir que mientras que se está produciendo este debate, estoy en directo, hablando en directo con la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Murcia y la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Lorca. Es más, se ha evacuado consulta instantánea en este mismo momento del Consejo General de la Abogacía, y su presidenta, la señora Victoria Ortega, niega absolutamente lo que usted está diciendo. No ha llegado ni un solo euro de los 8 millones de euros que se adeudan a los letrados del turno de oficio. Yo ya ignoro si se ha librado y no se ha librado, lo que le puedo decir es que el dinero ni está en el Consejo General de la Abogacía, ni siquiera se ha comunicado por parte del Ministerio de Justicia que se ha enviado ese dinero. Con lo cual, en absoluto procede la retirada de esta moción. Es más, la vamos a mantener y además en los mismos términos, no vamos a aceptar su enmienda, en cuanto a que no se ponga que se debe desde el mes de julio porque es que sería mentir, se debe desde el mes de julio. Los letrados del turno de oficio del territorio ministerio no han cobrado desde el mes de julio, y yo no puedo retirar esta moción, cuando todos los compañeros de todos los colegios de abogados de la Región me están diciendo que efectivamente es así. Si, por el contrario, me hubiera manifestado que ha habido una comunicación o el Consejo General de la Abogacía tuviera constancia de que ese dinero o se ha recibido o está próximo a recibirse, naturalmente que hubiéramos retirado esta moción, pero como no es el caso la vamos a mantener, y además, como digo, en sus términos, porque se adeuda desde el mes de julio. Es más, se podría añadir algo más, pero, bueno, ya no es procedente, y es que se adeuda desde el mes de julio y las actualizaciones desde el 1 de enero de 2018, tal y como se deben de pagar, porque está estipulado en el reglamento que se ha aprobado el 14 de noviembre.

En este sentido, yo espero un poco de responsabilidad por parte de todos los grupos políticos, lo que nos están exigiendo yo creo que todos los profesionales, que, como digo, en este mismo momento se están concentrando en la puerta del Ministerio de Justicia, y es simplemente yo creo que reclamar lo que en justicia les corresponde.

Nada más y muchísimas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler Hernández.

Procedemos entonces a la votación de la moción tal y como fue presentada por el grupo proponente. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4 del orden del día: [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación para llevar a cabo una revisión, actualización y reforma del permiso de puntos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para su presentación la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, señora presidenta.

La evolución que han experimentado los accidentes de tráfico en España y el número de víctimas que producen ha sido muy positiva durante los últimos años, a pesar de que siempre es una desgracia, y además con una mejora superior a la que han experimentado la mayoría de los países europeos. El Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008 giró en torno a 3 ejes fundamentales: el Plan de Medi-

das Especialde Seguridad Vial 2004-2005, el Plan de Acciones Estratégicas Claves 2005-2018 y el Plan de Seguridad Urbana Tipo. Dentro del Plan de Medidas Especiales se recogía la implementación del permiso por puntos.

El 1 de julio de 2006 entró en vigor este carné por puntos, con la aprobación de la Ley Orgánica 17/2005, de 19 de julio. Supuso, sin duda, un gran cambio a nivel cultural para la sociedad española en cuanto al comportamiento en las carreteras. Fue un gran revulsivo para luchar contra la elevada siniestralidad que se venía produciendo, supuso pasar de 5.000 fallecidos anuales a unos 1.700 en apenas 4 años. España fue un referente en la puesta en marcha de un sistema que le llevó a ocupar un 5.º puesto en la comparativa con menos número de víctimas en las carreteras, y que con el aumento de la siniestralidad de los últimos años nos ha hecho caer hasta el 8º. Los resultados, por tanto, indican que la implantación del permiso por puntos en España ha tenido un efecto muy satisfactorio en la reducción de víctimas mortales en la carretera, y que es un efecto que se ha mantenido durante varios años. Hasta 2016, en sus primeros 10 años, 7,5 millones de conductores fueron sancionados por cometer alguna infracción que conlleva pérdida de puntos. El 75% de los españoles con carné mantenía íntegro su saldo, y entre los sancionados el 16%, unos 4,8 millones, lo fueron tan solo una vez.

Las sanciones con pérdida de puntos afectaron a un total de 12,3 millones de conductores, que perdieron 37,99 millones de puntos. El exceso de velocidad era la infracción más común entre los conductores, acaparando casi la mitad del total, un 46%. No llevar puesto el cinturón de seguridad o sistemas de retención infantil, un 11%. El uso del móvil y otros dispositivos, 10% , y el consumo de alcohol o drogas, el 9%.

En los últimos años las infracciones por la utilización del móvil al volante se han disparado. Actualmente supone una sanción al conducto de retirada de 3 puntos, mientras que el alcohol o el exceso de velocidad puede llegar a suponer la pérdida de 6, en función por cuanto se supere el límite máximo autorizado.

Una posible modificación y actualización de este carné por puntos, este permiso por puntos, sería la revisión de las infracciones que detraen puntos y que tienen un impacto mayor sobre la siniestralidad. Es decir, este uso del móvil al volante que se penaliza actualmente con tres puntos, pues pasar a penalizarlo con 6 puntos, o no llevar puesto el cinturón de seguridad, el casco o la sillita del coche, con 4 puntos. Sobrepasar en 20 kilómetros por hora la velocidad máxima en las carreteras convencionales, con 2 puntos. Es decir, en definitiva, todas aquellas infracciones que se están demostrando que tienen un impacto peor y más negativo en esa siniestralidad, pues reforzar esa penalización, y, por otro lado, compensar lo que es la actitud positiva, por ejemplo, los cursos de recuperación, de reeducación para recuperar ese carné, de manera que el alumno no sume 6 puntos sino 8 al haber conseguido hacer ese curso de recuperación del carné.

También se plantea en esa modificación que significa dos años el plazo para recuperar el saldo inicial de puntos, por lo que desaparecerían las distinciones existentes hasta ahora, dos años cuando se habían perdido por sanciones graves y tres cuando era por muy graves.

Como digo, esta filosofía de reforma del carné es endurecer el castigo a las infracciones más repetidas y más peligrosas y reducir las sanciones menos frecuentes y no tan directamente relacionadas con la siniestralidad en la carretera.

A pesar de todo esto y del impacto positivo que el carné de puntos ha tenido en nuestro país, la realidad es que desde el año 2013 hay un punto de inflexión y se viene produciendo un aumento de esa siniestralidad o un cierto estancamiento en la tendencia positiva de años atrás. Ello puede ser debido al incremento del tráfico, al incremento de los automóviles, al exceso de velocidad, pero sobre todo, y es lo que está más en el debate encima de la mesa, a las distracciones.

Siendo consciente de la problemática que esto nos plantea, a pesar de este éxito que ha tenido el permiso por puntos, con una vigencia ya de doce años, hace que tengamos que plantearnos una necesaria revisión y actualización del mismo, y sobre todo porque tenemos que llegar a los objetivos Europa 2020 sobre reducción de siniestralidad en las carreteras, y con estos últimos datos de los últimos años pues nos estamos alejando mucho del objetivo. La Unión Europea quiere que la cifra de víctimas en carretera en 2020 sea al menos la mitad que la de 2010, pero, como digo, los datos están confirmando un alejamiento de ese objetivo.

Con un 7% España fue, entre los grandes países europeos, donde más creció el porcentaje del nú-

mero de muertos en carretera entre 2015 y 2016, aunque es cierto que en 2016 bajó el número de víctimas mortales con respecto a 2015, pero entre 2015-2016, con respecto a datos anteriores, pues elevamos la tendencia. Y, por tanto, esa reducción no fue suficiente para evitar que quedemos muy lejos, más que nunca, del objetivo para 2020. Y en 2010 tampoco se cumplió el objetivo que la Unión Europea nos planteó a principios de esta década; las cifras de muertos bajaron de 2001 a 2010 un cuarenta y tres por ciento, pero aun así seguimos muy alejados.

Por todo esto, con todos esos objetivos encima de la mesa, es por lo que traemos esta iniciativa hoy aquí, para que haya un consenso unánime sobre la necesidad de reformar, actualizar el permiso por puntos, en colaboración con los agentes implicados en la seguridad vial, para lograr volver a la senda de reducción de la siniestralidad y llegar a ese objetivo marcado por la Unión Europea en el 2020.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, el Partido Socialista nos pide apoyo para revisar, actualizar y reformar el actual carné por puntos, con el objetivo de combatir las muertes en carretera. Para ello se propone algún tipo de modificación del permiso de conducir por puntos, en la línea de la normativa europea, para llegar a esos objetivos de Europa 2020. Esta reforma entendemos que podría incluir sanciones mayores, por ejemplo, por el uso del móvil, una de las infracciones más comunes. Hay que decir que cuando el carné por puntos salió no existía el wasap, algo que inevitablemente ha alterado también la conducta no solo de nuestra vida cotidiana sino también de la conducción. Y es cierto que esto está directamente relacionado con la siniestralidad, es sabido que las distracciones son la primera causa de muertes en carretera, seguida por el alcohol y la velocidad. Por tanto, es cierto que es necesario hacer algo.

Entendemos que la filosofía de la reforma iría por el endurecimiento del castigo de las infracciones que se consideren más repetidas y peligrosas, y desde Podemos pensamos que es positivo hacer un balance y aprovechar la experiencia acumulada estos años para poder revisar y hacer nuevas propuestas en la línea de las propuestas europeas, de cara a mejorar la seguridad vial. Eso es cierto, pero que no se quede solo en un incremento punitivo. Es decir, que ese balance recoja y tenga recorrido en acciones de tipo también educativo.

Queremos incidir en que hay mucho más que hacer para un posible cambio que solamente tocar el carné por puntos. Hay que revisar la situación de nuestras carreteras secundarias, el tráfico que soportan, el tipo de usuarios. Hemos visto fotos hace poco de ese autobús escolar varado en un arcén, cierto que era una carretera del trasvase, pero es que nuestra red secundaria está en unas condiciones, a veces, de falta de arcones y de peligrosidad para la cantidad de uso que actualmente tienen. También deberíamos poner el foco en peatones, ciclistas y motoristas: el 46% de los fallecidos es de esta clase y es un porcentaje altísimo, casi el 50% de los fallecidos por temas de conducción. En concreto, además, en la Región de Murcia estamos por encima de la media nacional respecto a accidentes de ciclistas, por ejemplo, y nos parece un dato muy preocupante, porque la Región, por su propia climatología, es muy propicia precisamente para este tipo de desplazamientos. Ya sea por falta de respeto a la normativa o por desconocimiento, el caso es que entendemos que este colectivo necesita también una protección específica. Y es cierto que hay campañas que se vuelcan específicamente, pero, bueno, pensamos que hay que hacer mucho más también de cara a peatones y de cara a motoristas, por ejemplo, que han tenido un preocupante también acceso de accidentes y de muertes.

Nos parece bien esta iniciativa, la vamos a apoyar. Según los datos globales hemos bajado de un 5º puesto de siniestralidad hasta un 8º en el ranking europeo. Esto significa que no disminuimos sino que estamos dando pasos atrás, pero siempre afirmando y desde el principio que este descenso y este aumento de la seguridad debe combatirse no solo con medidas punitivas sino con un mayor refuerzo en la educación vial a todos los niveles.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, no porque no nos interese sobremanera este asunto, sino porque realmente nuestra respuesta es muy directa. Vamos a apoyar esta propuesta porque entendemos que hay una necesidad de actualizar el sistema de puntos, siempre que venga, por supuesto, yo enfatizaría incluso más, aunque no aparezca en la moción, pues de una evaluación potente de los mismos. Creemos necesario evaluar las políticas públicas que se impulsan desde los gobiernos para analizar su impacto en relación a unos objetivos propuestos, y creo que los objetivos están muy claros. Hemos empeorado, el número de muertes en los años 2016 y 2017 han superado el registro de 2015. Podríamos hablar de los registros, dependiendo de qué cuestiones, hasta 2012 o no, y es correcto, efectivamente, atacarlo con una revisión del permiso de puntos para mejorar estas cifras, para reducir estas cifras de siniestralidad. Parece que lo que nos preocupa más y lo que ha sido más efectivo, y hay que tirar por ahí, es el miedo a perder el carné de conducir, a no poder salir a la carretera.

Entiendo que es importante aludir a esa cuestión, aunque no debe de hacernos olvidar, al Gobierno de la nación en este caso, la influencia de otros puntos también muy importantes, elementos importantes, aparte de la que ya he comentado de los despistes, del uso del móvil indebido, pero hay otras cuestiones externas que también son importantes, como el estado de las carreteras, la antigüedad del parque móvil, e incluso la reducción tantas veces prometida y tan lenta siempre de los puntos negros, donde se producen una enorme cantidad de accidentes, que entiendo que tienen que ser prioridad tanto de los gobiernos nacionales como, este segundo punto también en la red regional, pues de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En definitiva, apoyamos totalmente la propuesta, nos parece muy sensata. Debiera de hacerse de oficio, evidentemente, por parte de los gobiernos, cuando se detecta un problema avanzar, pero, desde luego, si es una cuestión de apoyo político, ahí lo tienen.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que coincido con el sentir mayoritario de todos los grupos, de que es una iniciativa muy oportuna, que nos trae hoy la señora López. Yo creo que en ese sentido va a tener el apoyo, como no podía ser de otra manera, del Grupo Popular.

Digo que es una iniciativa oportuna porque aunque es cierto que en 2006 supuso una gran novedad el carné por puntos, yo creo que no le viene mal una revisión, entre otras cosas, porque, desgraciadamente, pues los últimos datos de siniestralidad nos han llevado a un aumento del número de fallecidos, y es cierto que se podría dar una revisión, en el sentido de mejorar aquellos aspectos, no so-

lamente endureciendo la retirada de los puntos, sino también hay que revisar otros factores, como, por ejemplo, el tema de los cursos. Hay ciertos problemas a veces con los cursos, incluso de acceso a los mismos, que hay listas de espera, o de encarecimiento de los mismos. Es un aspecto que no sale mucho a relucir, por aquello de que los que hacen los cursos no se quejan mucho para no tener visibilidad, pero sí que es cierto que ciertos problemas ahí. No obstante, es imprescindible darle una vuelta al sistema de puntos.

Coincido también con los portavoces de Podemos y Ciudadanos en que hay otros factores, no solamente el carné por puntos va a solucionar la siniestralidad en este país, eso está claro, y aquí tenemos que estar implicados todos, todas las administraciones, de una manera clara. Y coincido que hay colectivos que tienen que tener una especial dedicación, el de los peatones y el de los ciclistas. El de los ciclistas es muy sangrante, y sobre todo en una región como esta, que tiene 300 días de sol al año y que tiene por sus carreteras circulando, entre otros, al campeón del mundo o a los mejores ciclistas, no hay más que asomarse por todas las carreteras, por todos los carriles de la huerta, para ver la cantidad de ciclistas que hay.

Pero también es cierto que hay que incidir en otros aspectos, está la reforma del Código Penal. Les recuerdo que presentamos una iniciativa hace unos meses que es necesario que matar no sea tan sencillo o quede tan impune como queda, como el lamentable suceso de matar a 5 ciclistas en Mallorca, que a las pocas horas la conductora ya estaba fuera, con detección de drogas y alcohol, estamos hablando de ese tema. Y la mejor prueba que yo les puedo decir son los datos, les voy a dar los últimos datos que ha hecho la Guardia Civil. La Guardia Civil de Tráfico ha hecho una campaña especial del 5 al 11 de noviembre en las carreteras convencionales, las llamadas carreteras secundarias. Durante esos apenas 6 días se han realizado, analizado, han pasado 380.000 vehículos, no es que haya hecho 380.000 revisiones la Guardia Civil pero se calcula que han pasado 380.000 vehículos. De esos 380.000 vehículos 18.538 han sido sancionados. Lo llamativo, me llama mucho la atención, es que en apenas 5 días, casi 20.000 multas en carreteras convencionales. 694 por consumo de alcohol o drogas, perdón, 694 por consumo de drogas, 794 por alcohol, 1.129 conductores por ir sin el cinturón, 74 vehículos multados porque los menores iban sin protección, 53 conductores de motocicletas sin casco, 1.017 conductores multados por distracciones al volante, de los cuales 751 por ir hablando con el móvil. Y luego la gran asignatura pendiente, porque a mí me llama mucho la atención lo de los menores, que en 5 días pillen a 74 conductores con los menores... una población tan vulnerable. Pero la madre de todas las asignaturas pendientes es la velocidad: 7.491 conductores han sido multados por exceso de velocidad en apenas 6 días.

Yo creo que es imprescindible dar una revisión al carné por puntos. A nosotros no nos duelen prendas en apostar por un endurecimiento, sobre todo en el aspecto de la velocidad y sobre todo en el aspecto de la conducción con el móvil. Lo del móvil es una pasada, yo creo que solamente tienen que observar en cualquier ciudad los conductores, hasta se dan casos, como me pasó a mí el otro día, que una conductora, digo conductora sin ánimo peyorativo, porque era conductora, lo digo para que nadie se moleste, se quedó wasapeando, y en el semáforo 3 carriles y la conductora siguió wasapeando. Yo me paré al lado, por si le pasaba algo, por mi formación profesional sanitaria, y cuando vi que con los dedos... parecían dedos de los jóvenes estos que van locos, locos, estuve por preguntarle cómo va la cosa, porque realmente era una incógnita, habíamos estado preocupados porque tenía la cabeza inclinada hacia adelante, no estoy hablándoles de broma, créanme que fue un hecho real, estaba inclinada hacia delante y parecía que le había dado algún jamacuco, ¿no? Bueno, fuera de la broma y de la anécdota que me pasó, yo creo que es algo que es muy necesario. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción y creo que es una buena iniciativa la que nos ha traído hoy el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Turno final para la proponente de la moción. Tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Muchas gracias a todos los grupos políticos, no solo por el apoyo sino por los argumentos, porque yo tenía claro que todos íbamos a compartir la misma reflexión sobre lo que trasciende en esta moción. Obviamente, yo me centro solo en el permiso por puntos, pero que está todo lo demás que ustedes han puesto encima de la mesa, como es en materia de educación, en materia de estado de las carreteras, o algo muy puntual que decía el señor Iniesta, el tema de los cursos de formación que se dan para recuperar el carné y demás y la problemática que hay.

Reiterar ese agradecimiento y yo quiero poner encima de la mesa que creo que muy acertadamente y muy positivamente está en el debate, está en el Congreso de los Diputados, ayer se consiguió desbloquear y que saliera adelante la iniciativa por una ley justa, de un movimiento por una reforma del Código Penal, que tendrá que terminar de debatirse la semana que viene, para endurecer el Código Penal en esta materia, para considerar delito darse a la fuga, es decir, la omisión de socorro, o cometer una infracción de tráfico que cause lesiones que requieran un tratamiento quirúrgico-médico, que también sea un delito. Es decir, en definitiva, trabajar no solo en lo que proponemos hoy el Grupo Socialista, que es ese endurecimiento, pero también esa recompensa con el tema del permiso por puntos, sino en otras cuestiones, como es en este caso la reforma del Código Penal, o también pues el planteamiento que hay encima de la mesa de reducir la velocidad a 90 kilómetros por hora en las carreteras convencionales. Yo creo que todo eso está en el debate, es positivo que todos los grupos políticos estén entrando en ese debate y que todos estemos por confluir todo lo que tiene que confluir para que reduzcamos esas cifras de siniestralidad en las carreteras.

Así que muchas gracias a todos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora López.

Procedemos, por tanto, a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Quinto y último punto del orden del día: [Moción en comisión sobre rechazo a la celebración de un referéndum o consulta en Cataluña](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su presentación el señor Jódar Alonso

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

La moción que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta comisión responde realmente a una preocupación muy extendida en la sociedad española y por lo tanto en la murciana, y me refiero a la forma como Pedro Sánchez ha llegado a la Moncloa, la situación que se ha creado de esta manera y las graves consecuencias que puede tener esta actitud y que de hecho ya está teniendo. Ya de por sí el resultado de esta situación es una cuestión que, desde luego, es contra natura, el que no gobierne quien ganó las elecciones sino que lo haga el que las perdió, y además clamorosamente. Pero eso no es todo, a cualquier español, sea de la condición que sea, sea de la ideología que sea, resulta mucho más difícil aceptar que el perdedor para conseguir el Gobierno de España pues venda su alma al diablo y pacte con los independentistas catalanes que reniegan de España y que además quieren dividirla, y pacte también con los herederos de ETA, que ejercían y amparaban el terrorismo, gente que no cree en España ni en la Constitución ni en las libertades.

Esto no había ocurrido nunca en nuestra democracia y, sin duda, es de una gravedad extraordinaria. Pero lo que realmente preocupa a los ciudadanos, y es objeto de esta moción, es a cambio de qué los proetarras y los independentistas catalanes dieron su apoyo a Pedro Sánchez en la moción de censura, y a cambio de qué le siguen apoyando para que permanezca en la Moncloa, porque estos apoyos, evidentemente, no son gratis. Partidos cuya ideología nada tienen que ver con el Partido Socialista, o al menos eso creemos, no dan su apoyo a cambio de nada.

¿Cuál es el tributo que, en definitiva, España y los españoles tenemos que pagar para mantener en la Moncloa al señor Sánchez Pérez Castejón? Esta es la pregunta cuya respuesta todos los españoles quisieran conocer, y este el sentido de la presente moción, que conecta directamente con el que sin duda es el problema más grave desde el punto de vista político, sociológico y también, naturalmente, económico con el que se enfrenta España en estos momentos. El separatismo catalán, que ha asumido a España, pero sobre todo a Cataluña, en una espiral destructiva sumamente peligrosa, de adoctrinamiento en las calles y en las aulas, de crispación, de ruptura social, de enfrentamientos en las calles, de manipulación informativa, de inseguridad jurídica, de huida de empresas y descrédito internacional.

Los partidos que sustentan al Gobierno de la Generalitat de Cataluña, y que pactaron la moción de censura con Pedro Sánchez y lo mantienen al frente del Gobierno de España, tienen como el punto más importante en su ideario político la separación de España y la constitución de una república independiente del Estado español, argumentando un mal entendido, un inexistente derecho a la autodeterminación y un unilateral y sectario derecho a decidir. Son argumentos que repitieron machaconamente para convocar el referéndum del 1 de octubre del pasado año, un referéndum ilegal que no tenía otra pretensión que separarse de España y proclamar la República Catalana. Ello fue la causa de la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española por el anterior Gobierno de España, para volver a la normalidad constitucional, una decisión tan drástica como necesaria, tan dura como inevitable.

Pero lejos de que toda esta situación inspirase a los separatistas catalanes a reflexionar y a adoptar una actitud de responsabilidad, el nuevo Gobierno que surgió después de la aplicación del artículo 155 de la Constitución vuelve a exigir la celebración de un referéndum de autodeterminación, y además ejerce un chantaje permanente hacia el presidente Pedro Sánchez de retirarle su apoyo si no accede a sus exigencias de separatismo y también a las exigencias de libertad de los políticos encarcelados como consecuencia del 1 de octubre.

Lo fundamental aquí es cuál es la postura de Pedro Sánchez. Pedro Sánchez, secretario general del Partido Socialista, que parece ser que no es la misma persona que Pedro Sánchez presidente del Gobierno, se mostraba antes decididamente contrario al referéndum del 1 de octubre de 2017. Recordemos sus palabras, entre otras, decía: “los independentistas quieren disfrazar de urnas lo que es un acto antidemocrático”. Ahora, cuando lo escuchamos, dice Pedro Sánchez que es partidario de un referéndum de autogobierno en Cataluña pero no de un referéndum de autodeterminación, y, lógicamente, se nos encienden todas las alarmas, porque los cambios de actitud de opinión y de criterios por parte de Pedro Sánchez son constantes y además importantes. Recordemos esos volantazos que dio en su día: presenta la moción de censura para convocar unas elecciones y cuando se ve en la Moncloa dice que no, que él quiere seguir donde está. Antes afirmaba que lo del 1 de octubre era un delito de rebelión, y ahora, cuando le amenazan con retirarle los apoyos, dice que de rebelión nada, que es tan solo de sedición.

No me negarán que son más que razonables los temores de que el nuevo cambio de criterio respecto al referéndum catalán del señor Pedro Sánchez nos llene de preocupación. De hecho, hasta la consellera de Presidencia de la Generalitat, Elsa Artadi, ha instado a Pedro Sánchez a que aclare a qué se refiere cuando habla de un referéndum de autogobierno, y añade, además, que para el Gobierno de Cataluña el consenso en Cataluña no gira sobre un nuevo estatuto, sobre un aumento de competencias, sino sobre el derecho a decidir y lo plantea con toda claridad.

Y yo, señorías, añado que si al Gobierno de Cataluña no le sirve un referéndum sobre el Estatuto, un referéndum sobre el aumento del autogobierno para aumentar las competencias en Cataluña, a nosotros tampoco nos vale.

Primero, porque no nos fiamos, porque creemos que Pedro Sánchez no es de fiar, porque cada día se desdice de lo que ha dicho el día anterior y porque no estamos dispuestos a arriesgarnos a que por el interés personal de Pedro Sánchez, el interés del yo sigo, se deje la unidad de España y la igualdad de todos los españoles en manos de los independentistas.

Segundo, porque si hablamos de estatuto, de estatuto de autonomía, hablamos de estatuto de autonomía, no hablamos del referéndum. El referéndum no es en sí una finalidad para conseguir, para

mantener el apoyo, el referéndum es solamente un mecanismo para aprobar una reforma de un estatuto de autonomía.

Tercero, porque el Gobierno de Cataluña es difícilmente ampliable. Cataluña tiene transferidas más competencias que nadie, y una consulta y una negociación unilateral sin tener en cuenta al resto de comunidades autónomas, al margen del resto de los territorios de España, supone una ruptura de la igualdad con el resto de España.

Y cuarto, porque, señorías, ya estamos hartos de peajes, hartos del peaje de los independentistas. Unas veces son los catalanes, otras veces son los vascos y lo más frecuente es que sean ambos a la vez, porque estamos hartos de que casi siempre una reivindicación independentista se apacigüe con dinero, concesiones y con concesiones económicas.

Miren, hemos estado atentos a la reunión que Pedro Sánchez celebró con Torra en la Moncloa en el mes de julio, durante aproximadamente 2 horas y media, según dicen los medios de comunicación. También la reunión de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat de Cataluña, que se celebró durante un espacio de más de 3 horas. En ambos casos salieron muy contentos de ambas reuniones, pero dijeron que no habían alcanzado ningún acuerdo en los asuntos que se trataban: el independentismo y la libertad de los presos. Hablaban que salían muy contentos porque había discurrido la reunión en un ambiente de normalidad, porque se había hablado del valor del diálogo, porque había habido mucha cordialidad... Es decir, buen rollito. Y sin embargo salieron muy contentos y los apoyos se mantienen. Ha habido algo más en esas reuniones, algo que queremos saber qué es lo que ha sido. Y la respuesta y la clave nos la dio la ministra Meritxell Batet, que en rueda de prensa posterior a la reunión de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat lo dijo, se le escapó y lo dijo. Pese a las visibles discrepancias decía la ministra Batet: “Nos mostramos satisfechos por los acuerdos adoptados para concretar traspasos, inversiones y cuestiones financieras”.

Señorías, Torra, el cobrador del lazo, ha pasado el peaje, y Pedro Sánchez vemos que está dispuesto a pasar por el aro. No queremos un referéndum de autodeterminación, pero tampoco queremos un referéndum de autogobierno que refrende posturas de desigualdad entre los territorios y las comunidades de España. No queremos dar el sí a un referéndum que además de oxígeno dé ánimos e impulso a los independentistas.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jódar.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, yo voy a ser muy breve. No pensaba que esta moción requiriese mucho tiempo, pero no me lo ha puesto nada fácil el señor Jódar.

Están ustedes desesperados con las elecciones, absolutamente desesperados, y fíjese que ha tenido usted que recurrir a la consejera de Cataluña para defender esta moción. Hágaselo usted mirar, ¡eh!, tener que utilizar un argumento de la consejera de Cataluña a la que usted incluso acusa de independentista.

Se ha echado usted piedras a su propio tejado: «que han pactado con independentistas dinero». ¡Claro!, ¿no se acuerda usted de las conversaciones de Aznar en catalán?, ¿con quién pactó, con quién?, ¿con quién han pactado todos los gobiernos?, ¿con quién?, ustedes también, ¿o no han pactado con ellos dinero a cambio? Piedras a su propio tejado.

Mire, me va a permitir referirme también a su exposición de motivos, a la escrita como a la que ha estado usted haciendo aquí. Dice usted «un gobierno contra natura». ¡Pero si ustedes han elegido a un líder que ha perdido un congreso, qué me está usted contando! ¿Quién gobierna en el Partido Popular en estos momentos?, alguien que perdió un congreso. ¿Y usted viene aquí a reclamar otra cosa?

No entiende usted la democracia representativa, no la entiende. Aquí se elige a los representantes y los representantes eligen a su Gobierno, y mire que le digo, no hay un voto más importante que otro señor Jódar, no hay un voto más importante que otro, porque no sé si ustedes quieren quitar de las instituciones a los que no piensan como usted. ¿Pero si los quitan de las instituciones, dónde quieren que estén?, ¿dónde han estado mucho tiempo los que no estaban en las instituciones, señor Jódar?, ¿dónde? ¿Contra el diálogo qué alternativa hay? Dígamelo, ¡eh!, respóndame. «¡Fuera los que no piensen como yo!», ¿y qué alternativa les queda?, la que hemos sufrido en este país durante muchos años y no queremos volver a esa de ninguna manera. El PSOE no va a estar por ahí.

Mire, han entrecomillado en su exposición de motivos una frase del presidente del Gobierno, pero son ustedes unos manipuladores. Fíjese la frase exacta del presidente del Gobierno, fíjese, ¡eh!: «El hecho final tiene que ser una votación, pero no puede ser por la independencia -se le ha olvidado la palabra, señor Jódar- o la autodeterminación, sino por el fortalecimiento del Gobierno de Cataluña». Y usted ha entrecomillado «fortalecimiento del Gobierno de Cataluña» y se ha olvidado de todo lo demás.

Mire, fíjese la diferencia. El presidente del Gobierno habla de aglutinar al conjunto de la sociedad catalana (que lo dijo en la entrevista, por si no se la ha leído, y también lo podía haber entrecomillado), poniendo la política por delante, dejándose de confrontaciones. Basta comparar los medios internacionales, señor Jódar. ¿No lee usted la prensa? Compare hace 2 años, compare la que hay ahora un año: política por delante. Y ustedes erre que erre con la confrontación, con la gasolina al fuego.

Están obsesionados con un presidente que lo es de acuerdo a un mecanismo constitucional. Defienden ustedes la Constitución por un lado y no aceptan un mecanismo constitucional. ¿Qué me está contando, señor Jódar? Acepte que Pedro Sánchez, a su pesar y por su culpa, se lo digo, por tener ese partido podrido y corrupto, es presidente del Gobierno de España.

Mire, tienen ustedes la desvergüenza de llamar enemigos de España en su moción a representantes políticos. Usted ha llamado enemigos de España en su moción a representantes políticos, otra cosa es criticar los comportamientos, fíjese, como los que han pasado ya en el Congreso. Esos son criticables, censurables, denunciables, ¿pero las ideas políticas de una persona? Para eso están en el Parlamento, para defenderlas. Insisto, no sé dónde quiere usted que estén si no están en el Parlamento.

Mire, el Gobierno de España ya lo hizo cuando estaba en la oposición, absolutamente leal, absolutamente leal el Grupo Parlamentario Socialista y la Comisión Ejecutiva Federal. Se ha puesto en marcha una comisión en el Congreso de los Diputados para la reforma constitucional, si está funcionando y no pasa nada. ¡Qué miedo que le tenemos a eso!

Mire, en relación a su parte propositiva, a mí no me cabe ninguna duda de que ustedes, nosotros, el Gobierno Regional, el Gobierno de España, ninguno, ninguno incumple la Constitución, sino todo lo contrario, la respeta y la cumple. Por tanto, señor Jódar, el Gobierno de España no va a promover ningún referéndum o consulta que atente contra la Constitución, otra cosa es que, como usted sabe, los referéndums para verificar, para ratificar un estatuto son legales. ¿No me va a decir usted que no quiere cumplir la ley? Si hay modificación del Estatuto en Cataluña, que ya ha habido alguna, se ha hecho un referéndum, ¿o es que no quiere usted cumplir la ley? ¿La quiere o no la quiere cumplir?, o sea, decídase. «No, no, referéndum no». Decídase. ¿Hay que cumplir la ley o no hay que cumplirla? Las cumplimos todas, todas.

Y mucho menos admitimos esta exposición de motivos, que desde el primer hasta el último párrafo de lo que ustedes han escrito contiene: faltas de respeto a las instituciones, una deslealtad manifiesta al Gobierno legítimo de España y a la expresión parlamentaria, insisto, a la expresión parlamentaria, que no a los comportamientos de los representantes de la ciudadanía en las Cortes Generales. Así no, señor Jódar, no cuenten con nosotros para confrontar, no cuenten para crispar, no cuenten para echar leña al fuego, no cuenten para echar gasolina. Cuenten para acordar, cuenten para dialogar y cuenten para resolver problemas, que al final es lo que tiene que hacer la política, y no crearlos, que es a lo que ustedes están acostumbrados.

Gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Pues, señorías del PP, llámennos desde ahora mismo irresponsables, porque lo confesamos: nosotros también somos partidarios de dar una salida política a Cataluña. Lo dijimos desde el primer punto, desde el primer momento, porque consideramos que el diálogo es la única forma de dar una salida a este conflicto que ustedes quieren seguir enquistando. A nosotros no nos van a encontrar ahí. Consideramos a cualquier catalán y catalana un español como el que más, como un andaluz o una andaluza, un murciano o una murciana, y para nosotros es tiempo de diálogo y de política. Y lo que nos da la sensación es que, a veces, lo que ustedes hacen es olvidar a la ciudadanía y la situación de Murcia, porque con esta moción parece que lo que quisiera es ocultar, dejar correr velos, poner humos por delante de una situación que es la que tiene la Región de Murcia, en la que superamos ya una deuda de 9.000 millones, o la desigualdad creada, la poca planificación de futuro que tienen para la Región y lo poco que tiene el partido en el Gobierno que ofrecer a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Desde Podemos hemos sufrido y pensamos que hemos sufrido toda la ciudadanía su incapacidad para gestionar lo público y guiar esta región hacia la modernidad, hacia mayor transparencia, mayor participación, hacia la lucha contra la corrupción, hacia la defensa de las políticas públicas, y lo que nos encontramos y tenemos es cada vez menos eficacia, malos gestores de lo público y más precariedad, en un Gobierno que sigue incidiendo y repitiendo en los mismos errores. Pero aquí estamos una vez más, en el último mes, por tercera vez, debatiendo o sobre Cataluña, o sobre el secesionismo, o sobre el referéndum, como si realmente esto es lo que le importara a los murcianos.

Usted partía de la premisa de que esto es algo muy importante para los murcianos. Permítame que lo dudemos. Y, fíjese, este referéndum habría sido muy sencillo que hubiese perdido el sí, el sí de la independencia, si ustedes no hubiesen hecho la política encaminada en la exclusión y a la confrontación interesada, si no hubiesen hecho políticas irresponsables e incendiarias, en las que estaban en disputa, en una pugna constante, para ver quién es más papista que el Papa con otros partidos.

Nosotros consideramos que los referéndums son un mecanismo de consulta donde los ciudadanos, la ciudadanía, puede expresar lo que piensa con respecto a las propuestas políticas, y nos van a aparecer siempre mecanismos necesarios e interesantes de participación. Aunque a veces, lamentablemente, se convierten más en una consulta de sentimientos, sentimientos azuzados por el miedo, sentimientos mezclados con el dolor, para la toma de decisiones que en realidad deberían estar guiadas por la razón, y así nos va, porque en vez de solucionar problemas los creamos, los agrandamos y los hacemos más imposibles y más difíciles de gestionar.

Mire, le voy a comentar lo que desde mi grupo parlamentario sí consideramos que interesa a los murcianos. Exigen el fin de la discriminación en el área 3 de salud. El Pleno aprueba por mayoría... no, por unanimidad, instar al Gobierno Regional a que no haga recortes en sanidad. Esto sí es importante para la Región. Las lluvias inundan y anegan carreteras, colegios, viviendas y empresas. Esto sí es importante para la Región. 7.839 denuncias en un año por violencia de género, a pesar de que el 80% de las mujeres temen represalias por denunciar. Esto sí es importante para la Región y no un pacto de paja, en el que no apoyo a los presupuestos nacionales va a hacer que los presupuestos regionales se resientan. Eso sí, buscamos la foto.

Hoy, una vez más, nos ponemos a hablar de Cataluña. El Teléfono de la Esperanza ha atendido a 10.040 personas en lo que va de año, personas atrapadas, solas, precarias, muchas de ellas ancianos, pero seguimos hablando de Cataluña. 95.000 murcianos sufren pobreza severa y viven con menos 355 euros al mes. Igual sobre esto debíamos pronunciarnos más veces en esta Cámara y no tanto sobre Cataluña.

Y luego la fascinante noticia de que 110.000 contratos temporales son nulos, según advierte la Inspección de Trabajo, de modo que la mayoría de los eventuales de la Región, más del 90%, pasa-

rían a ser fijos, si la Inspección tuviera recursos y se llevara a las empresas a los juzgados de lo social.

Esto, para nosotros, es lo que le preocupa a la ciudadanía de Murcia. Hoy volvemos a hablar de Cataluña, de pantallas de humo... Señorías, gobiernen eficazmente esta región y dejen los problemas nacionales en manos de quien ahora mismo están.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, desde mi perspectiva de ciudadano, y lo digo en sentido genérico, estos debates entiendo que aportan poco a la ciudadanía, aportan poco muchas veces por el enfoque y, sobre todo, cuando se ponen en cuestión cosas que debieran ser de cajón.

Con respecto a lo que se pregunta en la moción. La Asamblea insta al rechazo de esta Cámara a la celebración de un referéndum o consulta en Cataluña y en cualquier otra parte del territorio español que atente contra la Constitución o que rompa la unidad de España, que es la mayor garantía de igualdad de derechos y libertades de todos los españoles. Por supuesto, es que no tendríamos que preguntar sobre estas cuestiones. Desde luego, mi Grupo siempre lo ha dejado muy claro y el problema es que ha tenido que salir a la palestra cuando se ha puesto en entredicho algo tan elemental. No se pueden hacer referéndums ilegales en España, si son contrarios a la ley, a la Constitución o a las leyes fundamentales. Punto y aparte, punto y aparte.

Y, señora López Montalbán, yo hablaré de Cataluña cuando quiera, porque es parte de España y evidentemente es necesario hacerlo, pero le recuerdo una cosa importante que usted obvia y el Grupo Podemos obvia continuamente, tengo que decírselo, desde la educación, desde el orden de la palabra, no de los escupitajos, sino desde la palabra. Encantado de hacer política, queremos, deseamos hacer política desde mi grupo político y yo creo que es lo que quieren hacer todos los españoles, y lo que nos preocupa es que en Cataluña esa política se ha querido hacer fuera de la ley, y tenemos unas leyes fundamentales que hay que cumplir, y le recuerdo que en el equivalente a esta Asamblea en Cataluña se vulneraron no una sino muchas leyes, y ahora mismo hay una serie de personas que están en la cárcel por esos motivos, dentro del imperio de la ley.

¿Y eso afecta a España?, por supuesto. ¿Afecta a la Región de Murcia?, por supuesto. ¿Por dónde salen los camiones que ahora mismo están precisamente colapsados en la frontera catalana, en la frontera española-pirenaica, por Cataluña? ¿Dónde reside buena parte de los movimientos comerciales de la Región de Murcia con el conjunto de España? A través de Cataluña. Y yo me siento, desde luego, parte de Cataluña como parte de Murcia, y me encanta ir a Barcelona o a cualquiera parte de región catalana y sentirme en mi casa, y el problema es que, en muchos casos, murcianos que van a Cataluña no se pueden sentir españoles en su propia casa, y mucho menos los que viven allí, entre otras cosas porque hay un incumplimiento flagrante de la legislación lingüística que ha sido promovida desde el independentismo, y, por cierto, por una parte también del Partido Socialista.

Creo que es una cuestión seria y desde luego mi grupo no se va a echar atrás nunca a la hora de discutir esta cuestión, y como tampoco debieran echarse atrás ninguno de los grupos que hoy están en esta Cámara, al menos los que votaron a favor, y se lo recuerdo al señor Jódar, de una moción idéntica a la que usted ha presentado en el Congreso de los Diputados el pasado mes de junio, se votó exactamente lo mismo, y he te aquí que salió adelante esa moción con el apoyo del Partido Popular, del Partido Socialista, de Ciudadanos, Unión del Pueblo Navarro, Coalición Canaria y Foro Asturias, sumando el 70% de la Cámara, que no de los votos de los españoles, porque, precisamente, votaron en contra Podemos, en Común, en Marea, Compromís, el PNV, los independentistas de ERC, PDCat

y Bildu, precisamente aquellos que han apoyado mayoritariamente al Partido Socialista para alcanzar el poder.

Muchas hipotecas, muchas hipotecas en esta separación de fuerzas, que se puede arreglar perfectamente sin salirnos de la línea, de la senda que proponen, que han hecho y que han desarrollado muchas constituciones europeas que iban en la línea de nuestra propuesta, de la propuesta de Ciudadanos, de modificar nuestra Ley Electoral para que ningún partido que no alcance el 3% de los votos, del sufragio en España, puedan entrar en el Congreso de los Diputados, y así evitar que minorías muy minoritarias estén teniendo un peso político tan extraordinario en el desarrollo de la política en nuestro país. Evidentemente, para intentar generar decisiones como esta que está poniendo hoy sobre la mesa. Es decir, que se establezca un referéndum ilegal o que se intente otra vez. Referéndums, por cierto, que en otras latitudes lo único que han hecho es generar pobreza.

Les recuerdo que Montreal era la capital económica de Canadá antes del primero de los varios referéndums que ha tenido, a cada referéndum bajaba un tanto por ciento importante de su producto interior bruto. De tal manera que ahora mismo la capital económica de Canadá no es de ninguna manera Montreal, que tiene un 20% menos de producto interior bruto que el resto de Canadá.

Evidentemente, yo no deseo eso para los catalanes o a los murcianos incluso que vivan en ese momento en la Comunidad catalana. Esa podría ser una solución, la de alzar al 3% ese límite para la elección, que les recuerdo que ni el Partido Socialista ni el Partido Popular apoyaron en su momento y creo que debieran hacérselo ver. Eso será motivo de otra discusión, desde luego que sí, pero les recuerdo que el contexto que hoy vamos a discutir es si estamos de acuerdo o no y apoyamos o no que haya referéndums de secesión legalizados contrarios a la Constitución en nuestra región, en nuestro país, y, evidentemente, tendríamos que decir mucho como españoles que somos. En ese sentido, vamos a apoyar lo que se propone en esta moción y lo haremos siempre que se nos pregunte.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno final para el proponente de la moción. Tiene la palabra el señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy brevemente.

Señora López Montalbán, lo que pasa en Cataluña afecta a toda España, afecta a la Región de Murcia y nos afecta muy gravemente. Por lo tanto, creo que es oportuno hablar de ello.

Señor Ivars, yo le pido que no se enfade, yo sé que tienen mal de conciencia, no lo puede evitar, pero hay que hacer alusión a estas cuestiones, es que son demasiado importantes y demasiado gordas. Usted me dirá que es que el Gobierno pues se ha constituido legítimamente. ¡Pues hasta ahí podíamos llegar! Pero lo que no me puede negar y no me podrá negar nadie es que no es lo normal. Lo normal en un país es que cuando hay unas elecciones gobierne el que gana las elecciones, pero no es normal, no podemos considerar como normal, que gobierne el que pierde las elecciones y que además las pierda de manera clamorosa, absolutamente clamorosa. Pero eso no es lo más importante, aquí lo más importante y lo gordo de verdad son los pactos que tuvo que hacer Pedro Sánchez para llegar al Gobierno. Pactar, y son representantes legítimos, desde luego, los independentistas catalanes y los de Bildu, los herederos del terrorismo, es cierto, pero también es cierto, lo he dicho y nadie lo puede negar, que los independentistas catalanes reniegan de España y que los independentistas catalanes no están a favor de la Constitución, reniegan de la Constitución y que quieren dividir España, es lo que he dicho y eso es verdad. Como también es verdad que los de Bildu, los herederos del terrorismo, defendieron el terrorismo y lo practicaron en su día, tienen las manos manchadas de sangre y Pedro Sánchez ha negociado con quien tiene las manos manchadas de sangre, y eso no había pasado nunca en la historia de la democracia. Es un precedente gravísimo, nadie me lo puede negar, yo creo que nadie con sentido común. Y le voy a decir más, yo he hablado de este tema y han venido a hablarme a mí no solamente gente de la calle, gente de todo pensamiento y gente de toda condición, in-

cluso, incluso responsables, gente que ha tenido responsabilidades importantes en el mundo de la política y en el Partido Socialista que no están de acuerdo con los pactos que Pedro Sánchez ha hecho, porque el fin nunca justifica los medios y menos cuando se trata de estas cuestiones.

Me ha criticado que el acto de peaje político también lo hizo en su día el Partido Popular. Si yo no lo he negado, lo que he dicho es que estoy harto de peajes, los que hizo el Partido Popular y los que hizo el Partido Socialista. Ya está bien, estoy harto de todos, no he dicho que solamente los haya hecho el Partido Socialista. Estoy harto y creo que ya no podemos volver a recurrir a eso, pero eso lo he dicho en último lugar, antes de eso he dicho otra cosa que me parece mucho más importante, y es que cuando se habla de referéndum y se trata de jugar con las palabras, de autodeterminación, de autogobierno y demás, que no ha aclarado y se lo ha pedido la ministra de la Generalitat de Cataluña, la ministra de Política Territorial, pues yo creo que debe de aclararlo, y le he dicho que no es de fiar porque una persona carece de credibilidad cuando se desdice todos los días de lo que ha dicho el día anterior, y no en temas baladíes sino en cuestiones de auténtica importancia, y esto está saliendo en la prensa todos los días. Ayer también cambió de criterio con respecto a celebrar o no elecciones anticipadas. Un día dice una cosa y otro día dice otra, una persona así pues no puede tener credibilidad.

No sé por qué dice que el presidente del Partido Popular, Casado, no ganó el congreso, ganó el congreso, o es que usted no ha leído la noticia completa, se queda... Bueno, usted lo puede explicar, lo que no puede decir es que no ganó el congreso, porque lo ganó y también lo ganó con toda legitimidad.

Mire, dice que me he basado en las declaraciones de una ministra, perdón, de una consellera del Gobierno catalán. Pues ahora le voy a decir, le voy a hablar de una ministra del Gobierno socialista de Pedro Sánchez, Carmen Calvo, cuando dijo aquello de que lo que había dicho Pedro Sánchez cuando era secretario general del PSOE no había que tenerlo en cuenta, sino que había que tener en cuenta lo que decía siendo presidente del Gobierno, la carcajada se pudo oír en toda España. Y esta es una de las cuestiones que nos hacen que no nos podamos fiar y que presentemos esta moción, porque no nos fiamos del juego de palabras ni nos fiamos de las actitudes anteriores de Pedro Sánchez.

Habla usted de que el Partido Popular es un partido podrido, corrupto... Usted no se lo ha mirado tampoco o no ha mirado determinadas partes de su territorio. Desde luego, mire, yo siempre he sido partidario de la moderación, a usted le gusta mucho más el lenguaje cáustico. Yo no voy a entrar por ahí, pero, desde luego, si hablamos de corrupción, quién más corrupción ha tenido en sus filas en casos y en montante económico en esos casos es el Partido Socialista, y eso está en los medios, en las estadísticas, y es...

SR. IVARS FERRER:

¿El partido?

SR. JÓDAR ALONSO:

No, el Gobierno, los gobiernos socialistas, los gobiernos socialistas.

Bueno, permítame que termine con algo de un socialista destacado, uno que fue presidente de la República, Negrín. ¿Se acuerda usted?, Negrín decía: «El que se oponga a la política de unidad nacional debe ser cesado de su puesto fulminantemente, pero no solamente el que se oponga, sino que el que consienta campañas nacionalistas que nos lleven a desmembraciones, que de ningún modo admito, también». Eso está pasando y se están consintiendo, y se está consintiendo con el presidente del Gobierno de España en estos momentos.

Decía Negrín: «En punto a la integridad de España soy irreductible y la defenderé de los de afuera y de los de adentro. Mi posición es absoluta y no consiente ninguna disminución en mis planteamientos».

¡Ojalá Pedro Sánchez pensara de la misma manera!

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jódar.

Pasamos a la votación del acuerdo de la moción. Votos a favor, 5 votos a favor. Votos en contra, 1 voto en contra. Abstenciones, 3 abstenciones. Queda aprobada por 5 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha pedido explicación de voto. ¿Alguna explicación de voto más?

Tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señoría.

Tener que referirnos a decenas de años atrás significa que ni hemos aprendido de la historia ni sabemos cómo leer la historia, porque leer la historia que pasó hace muchísimos años, leerla con la mirada actual, no tiene nada que ver absolutamente. Lo que sí le puedo asegurar, señor Jódar, es que Negrín sería un buen socialista tanto en su tiempo como en esta época, pero le puedo asegurar que no diría esas mismas palabras con la visión actual.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Señorías, no habiendo ningún punto más en el orden del día, se levanta la sesión.